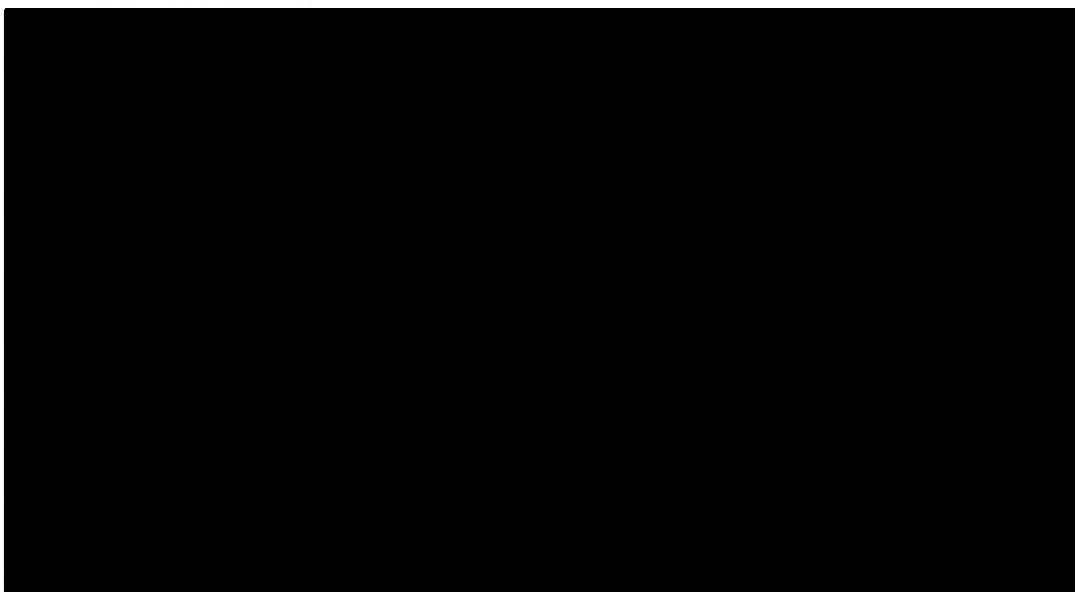


ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Economía y Empresa**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS**. La Comisión acuerda acerca de:



Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 8-7-2022

ACTA DE LA SESIÓN PÁG. 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	08/07/2022
	Arturo Haro de Rosario		
	María José Martínez Romero		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

	EL PRESIDENTE	
	Fdo.: José Manuel Ortega Egea	
EL VOCAL (DEPARTAMENTO)		EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Arturo Haro de Rosario		Fdo.: María José Martínez Romero

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa se ha remitido, vía email a efectos de información, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	08/07/2022
	Arturo Haro de Rosario		
	María José Martínez Romero		
ID. FIRMA		PÁGINA	2/2